Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3de marzo de 1989.-

En atención a lo expuesto a fs. 13 por el Departamento de Contaduría y lo dispuesto por este Tribunal en su Resolución N° 226/89, autorízase a la Subsecretaría de Administración a que proceda a afectar la suma de AUSTRALES CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS (A 5.474,50) -a fin de abonar el Certificado de Diferencia de Costos N° 42 presentado por la firma "CONTROL TERMICO -Ing. Jorge E. Angeleri" referido al estudio integral estado de calderas ubicadas en edificios del Poder Judicial de la Nación- a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" ("Ampliaciones y Remodelaciones -Todo el país" - 1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989.-

Registrese y devuélvanse.-

ORGE ANTONIO BACQUE